



DECRETO EXENTO N° 3971 /

RETIRO, Diciembre 11 del 2013

VISTO:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Artículo 10 N°8
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,
- 4.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01/ 07/ 2013 sobre delegación de funciones

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de contar con neumáticos en buenas condiciones para Ambulancia Peugeot DFYT*76, de esta forma dar seguridad a los usuarios y funcionarios que en ella se transportan.
- 2.- La disponibilidad de stock para entrega inmediata, ya que por el tipo de uso es indispensable no suspender el servicio de movilización de urgencia.

(Basandose en lo establecido en Artículo 10 N° 8 contrataciones inferiores o iguales a 10 UTM)

DECRETO

- 1.- **AUTORÍCESE**, la contratación Vía MERCADO PÚBLICO, la contratación a **proveedor Leonardo Guzman Saldías. Rut 10.106.405-0**, de la ciudad de Parral.
- 2.- **EJECÚTESE**, la adquisición de **04** neumaticos 215/80 R15 por la suma de **\$ 356.000.-**. (Trescientos cincuenta y seis mil pesos)
- 3.- **IMPÚTESE**, dicho gasto a presupuesto vigente Subtitulo 22 Item 06 Asignación 002

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por orden del Alcalde"



Ruben Arias Barredo
RUBEN ARIAS BARREDO
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL



Rodrigo Larranaga Gutierrez
RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



Gerardo Bayer Torres
GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- ✓ Secretario Municipal
- ✓ Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN
- ✓ Jefe Unidad de Control I. Municipalidad de Retiro
- ✓ Encargado de Finanzas Salud Municipal
- ✓ Archivo Salud Municipal de Retiro (2).-